La organización de cooperativas de producción agropecuaria en Honduras, C. A.

RICARDO POZAS

#### INTRODUCCIÓN

El cooperativismo, movimiento ligado a la producción económica y a los servicios de transporte de la República de Honduras, presenta ahí —donde se han organizado y funcionan cooperativas de transporte, de ahorro y crédito y de producción— características muy peculiares.

Las cooperativas de producción en la agricultura afrontan una serie de problemas económicos y sociales que era necesario estudiar para buscarles solución.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, ha tomado parte en dicho estudio con el propósito de ayudar a la solución de algunas situaciones nacionales.

Para participar en el estudio de las cooperativas, fui invitado por el licenciado Marco Virgilio Carías, director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. El trabajo se inició con una serie de visitas de observación a cuatro cooperativas de producción agropecuaria, las cuales hicimos el licenciado Carías y yo, y que sirvieron de base para el estudio.

El planteamiento de los problemas después del contacto con la realidad, fue discutido con los licenciados Marco Virgilio Carías y Miguel Ángel Funez quienes hicieron una serie de observaciones que fueron incluidas para su estudio. Más tarde, ya en México, el doctor Antonio García leyó el informe y discutió conmigo algunos problemas que surgieron en la interpretación de los datos. Deseo manifestar mi gratitud por la colaboración recibida y dar el debido crédito a mis colaboradores y a sus críticas las cuales se hallan incorporadas en el informe que aquí se publica.

Por tratarse de un trabajo eminentemente práctico hemos tenido que hacer teoría con la esperanza de que los resultados de nuestras observaciones constituyan una aportación útil para mejorar el funcionamiento de las cooperativas de producción agropecuaria de Honduras.

La organización de una cooperativa empieza por agrupar a los hombres que tienen los mismos intereses o las mismas necesidades, para ayudarse mutuamente y lograr un fin concreto.

Además de los hombres que se agrupan para ayudarse en la consecución de un fin a los que llamaremos "asociados", hay "otros participantes" implicados en la empresa, de los cuales depende en gran parte el rumbo que tome la asociación.

La organización se inicia con el análisis de las ideas que desean poner en práctica los asociados, pero se encuentran con que los "otros participantes" tienen también ideas ya elaboradas que pueden coincidir con las suyas u oponerse a ellas, que pueden ser favorables o de oposición al cooperativismo.

Las ideas de cooperación ya elaboradas, que utilizan los "otros participantes" en la organización de una cooperativa, pueden servir para armarla y hacerla que funcione con éxito; estas ideas elaboradas sobre cooperativismo, son las que aquí llamamos conceptos o principios teóricos. Los principios teóricos son interpretados por los "asociados" y sirven para normar su acción en sus relaciones entre sí y con los "otros participantes".

Cuando se pretende organizar una cooperativa utilizando una serie de conceptos, puede uno imaginar, conociendo un poco a los "otros participantes", lo que va a ocurrir. Lo que uno se imagina que va a ocurrir, en la aplicación de conceptos a la organización de la cooperativa, es lo que llamamos "hipótesis".

Las "hipótesis" para la organización de una cooperativa de producción agropecuaria se elaboran y definen mediante el ajuste y la adecuación de principios teóricos del cooperativismo al funcionamiento real de las cooperativas; de aquí que, para realizar este trabajo, se haya estado en contacto directo como hemos dicho con algunas cooperativas de producción agropecuaria, y se haya tratado de reducir a teoría, las prácticas y las ideas de los campesinos cooperativistas de Honduras.

La fijación de etapas ascendentes para mejorar los résultados y ampliar el campo de acción de una cooperativa, está ligada a la organización de la misma.

Los procedimientos para lograr una buena organización están comprendidos en la aplicación de los principios mediante una educación práctica, sobre todo en el aspecto de la realización de una auténtica democracia.

Por lo que respecta a los problemas que se presentan en la organización de estas asociaciones, pueden ser planteados para su estudio, para buscarles solución o para ambas cosas. Tenemos la convicción de que para solucionar cualquier problema, éste debe ser estudiado previamente; sin embargo, no pretendemos aquí elaborar una lista de los problemas que se presentan

en la organización de las cooperativas de producción agropecuaria para su estudio; el contenido básico de los problemas planteados se halla implícito en los métodos y procedimientos para organizar una cooperativa; así, las situaciones teóricas planteadas como problemas, son cuestiones de orden práctico por resolver.

# I. ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS

## El Obraje

La cooperativa de El Obraje se encuentra asentada en el Valle de Jamastrán, en tierras de un latifundio propiedad de una señora que alquila tierras a un cubano y a un salvadoreño; éstos siembran algodón y tabaco con maquinaria y demás técnicas modernas, y utilizan braceros salvadoreños en la tapisca del algodón y en las otras labores agrícolas.

Los campesinos que se organizaron en cooperativa, empezaron por cercar tierras baldías que pensaban eran de propiedad nacional; más tarde se aclaró que las tierras eran de propiedad privada, y que la dueña solicitaba del gobierno la intervención del ejército para desaíojar a los cooperativistas. Intervino el Instituto Nacional Agrario como intermediario, y se efectuó una operación de compra-venta de 200 manzanas a \$125.00 (Dls.) cada una, pagaderas en un plazo de 5 años.

De los 72 asociados de la cooperativa, sólo 37 se han hecho solidarios para pagar la tierra, trabajando 35 manzanas de maíz y 14 de frijol; los otros 35 trabajan lotes individuales, pero no en los cultivos colectivos, y no están dispuestos a pagar la tierra que ocupan.

Los asociados en esta cooperativa están conscientes de que el trabajo cooperativo puede proporcionarles los recursos económicos necesarios para mejorar sus condiciones de vida.

El valor que se ha pagado por la tierra en esta zona es muy elevado si se compara con lo que pagaron los cooperativistas de San Manuel, ya que éstos pagaron \$6.00 (Dls.) por acre, o sea \$10.33 (Dls.) por manzana.

El precio de la tierra debe ser analizado por el INA, para fijar un precio tope que permita a los campesinos sin tierra adquirirla sin especulaciones.

El trabajo cooperativo en El Obraje se practica sin ningún formalismo y cada quien realiza su tarea con la convicción de que el esfuerzo de todos redundará en beneficio colectivo. Piensan comprar un tractor y empezar a mecanizar sus cultivos. También han cortado la madera para construir

una casa que será el local de la cooperativa y la harán con trabajo comunal.

Esta cooperativa ha recibido la orientación técnica en cooperativismo de la Dirección de Fomento Cooperativo, y para el próximo año tienen pensado cambiar sus técnicas de cultivo.

## Ajuterique

La cooperativa de Ajuterique se encuentra asentada en el Valle de Comayagua en tierras de riego, y sus asociados producen en forma colectiva hortalizas que destinan al mercado.

La cooperativa está formada por 31 asociados; en el mes de octubre había solicitudes de ingreso y dos asociados habían pedido su retiro.

#### Antecedentes

1959: Organización cooperativa de consumo, con capital de \$175.00 (Dls.) que fracasó.

1964: Organización cooperativa de producción agrícola: Cuarenta y siete asociados a quienes les ofrecieron 50 hectáreas que no les entregaron, por lo cual se disolvió la cooperativa. De los 47 asociados de esta cooperativa, quince mantuvieron el propósito de trabajar en cooperación, y nueve de éstos, que obviamente eran activos empezaron por trabajar 3 manzanas. Después de las experiencias negativas con una cooperativa de consumo, empezaron a sembrar una pequeña superficie contando con la aportación de una pequeña cantidad en efectivo por cada asociado. Hubo otros fracasos que se atribuyen a las diferencias políticas. Ahora, liberales y naciolistas se han unido para mantener su cooperativa.

El Banco ha encontrado en esa cooperativa un grupo responsable y solvente y le ha proporcionado 7 u 8 préstamos. El último es de \$6,000.00 (Dls.) que será supervisado por el Banco. Los asociados están conscientes de sus fracasos y tienen la esperanza de levantar una cooperativa pujante, con la ayuda de todos los asociados.

Opiniones de los asociados de la cooperativa de Ajuterique sobre las causas que los impulsaron a ingresar a la cooperativa.

Con el propósito de conocer las ideas de un grupo de asociados en la cooperativa de Ajuterique y descubrir los motivos por los cuales se habían agrupado, se les preguntó por qué habían ingresado a la cooperativa, y las respuestas fueron las siguientes:

Cuando se formó la cooperativa de consumo y fracasó, hubo gran desconfianza y nadie quería saber nada de cooperativas. Luego vinieron los de la FAO y nos organizaron y volvimos a entrar porque nos ofrecieron tierras: sólo nos alentaron, pero no se consiguieron las tierras; el Banco contestó que estaban en trámite.

Yo entré a la cooperativa porque creí que podía subsanar las necesidades de mi familia, y en un principio nos sirvió de mucho, porque compramos barato en la cooperativa de consumo, la que perdió porque vendió al crédito.

En la cooperativa de producción pensé que el trabajo colectivo era

superior, así lo había leído.

Yo tuve tierra y la trabajaba, pero cuando vendía el producto, los "coyotes" me pagaban \$10.00(Dls.) por la cosecha y ellos la vendían en \$100.00 (Dls.). Pensé que la cooperativa puede resolver este problema de la venta de productos de la tierra.

Porque no tenía tierras donde trabajar y para vender los productos

de las hortalizas directamente, y eliminar a los intermediarios.

Yo entré a la cooperativa porque no tengo tierras donde trabajar. Yo quiero subsanar mis necesidades a través de la cooperativa; por ahora ya tengo tierras donde trabajar.

Yo —dijo otro asociado— pensé mejorar mi nivel de vida porque

había leído que con la cooperativa se lograba un mejoramiento.

Otro dijo: Las cooperativas levantan el nivel de vida de un pueblo y evitan el color político. Aunque no necesito trabajar en la cooperativa porque tengo una poca de tierra, lo hago porque quiero cooperar.

Yo ingresé porque me gusta la unidad; llevé un cursillo de coopera-

tivismo v me gustó.

A mí me llamó la atención el amor y el interés con que se trabaja. Soy de pocos recursos, no tengo dónde trabajar y me he entregado con fe y sin malicia; somos como hermanos, me gusta el trabajo, me voy a las 5:00 de la mañana y no tengo hora ni límite para volver a mi casa.

Yo soy asociado en la cooperativa, porque me gusta el trabajo agrí-

cola, tengo pocos recursos y en la cooperativa puedo trabajar.

Anteriormente decían que la cooperativa era comunismo; ahora nos hemos dado cuenta de que los ricos andan diciendo que es comunismo para que los pobres no se unan para defenderse.

En estas doce opiniones se encuentra una síntesis de lo que el campesino piensa y lo que se propone al ingresar a una cooperativa.

Destacan en ellas el deseo de satisfacer la necesidad de tierra donde trabajar, el propósito de mejorar sus condiciones de vida; la lucha por eliminar a los intermediarios; además, revelan una conciencia de cooperación, pero sobre todo, la influencia de los organismos oficiales y de aquellos no oficiales, que por alguna razón se ven afectados por la formación de las cooperativas.

Dos cooperativas más fueron observadas en su funcionamiento: San Manuel y Guanchías. Las dos se encuentran en la zona norte del país, donde hay muy buenas tierras para la agricultura y donde están asentadas las compañías bananeras.

Estas dos cooperativas presentan en su origen, como las anteriores, el problema de la tierra como incentivo para la organización cooperativa.

En San Manuel los campesinos ocupaban y trabajaban las tierras por sucesión, pero cuando las empresas bananeras llegaron a instalarse supieron que las tierras no eran de su propiedad, que tenían otro dueño, el legítimo, al que ellos ignoraban. Y empezaron a pagar renta a las compañías.

Las primeras gestiones para legalizar la tenencia de la tierra se iniciaron por los años 20. En 1940 se reanudaron los trámites y se prolongaron hasta los años de 1950 y 60.

En 1961, un joven economista originario de San Manuel se instaló en su pueblo e inició las gestiones para comprar a la compañía bananera las tierras, a fin de organizar una cooperativa de producción.

El año de 1962, la compañía se decidió a venderles la tierra e hizo dos propuestas:

Podía venderla a compradores individuales, a \$ 15.00 (Dls.) el acre, pagando el 50% como prima; o a un grupo organizado en cooperativa a \$ 6.00 (Dls.) el acre, pero al contado.

La cooperativa compró las tierras y empezó su organización con el inicio de un curso sobre cooperativismo que impartió la Dirección de Fomento Cooperativo.

Se reunieron entre los asociados tres mil dólares y se solicitó un crédito de siete mil al Banco de Fomento para cubrir los diez mil.

La propiedad estaba dividida en parcelas. Algunos tenían 90 acres y el que tenía menos, tenía 8.

Los que tenían más tierra pensaban que cada quien iba a tener su título de propiedad, pero el título era uno y a nombre de la cooperativa, el cual fue entregado al Banco, en garantía por el préstamo que hizo para pagar la tierra.

Al principio se inscribieron 113 cooperativistas; de éstos, algunos se retiraron, otros fueron expulsados y quedaron 87, entre los cuales hay 20 mujeres. De los cooperativistas que quedan sólo unos 30 son constantes en el trabajo.

El año de 1963 empezaron por limpiar 100 manzanas para sembrarlas de maíz: el desmonte se hizo a machete. Los asociados que no querían trabajar se burlaban de los que iban a tumbar árboles.

Se llevó el control de los que trabajaron en la primera siembra colectiva. Los que no trabajaron mandaron peones que los sustituyeron. En esta primera siembra se perdieron 2,500 dólares.

El año 1964 se iniciaron en el cultivo colectivo de la caña de azúcar sembrando 150 manzanas y el Banco Nacional de Fomento prestó \$27,500 (Dls.) pagaderos a cinco años de plazo. Se compraron dos tractores chicos y uno grande y dos carros de carga. En 1965, se hizo el primer corte.

El año de 1965 se sembraron otras 150 manzanas, y en 1966 se sembrarán 300 manzanas, ampliando con ello el crédito de la cooperativa.

Se han quedado unos 20 o 25 asociados con pequeñas parcelas sembradas de plátano.

El control del trabajo se hace imitando la organización del trabajo de las compañías bananeras: cuadrillas controladas por capataces, y en la época de zafra, nombramiento de capitanes de corte que controlan unas 10 cuadrillas; el registro del trabajo se hace en planillas.

La época del corte de caña es de enero a julio; entonces sobreabunda el trabajo y la cooperativa emplea asalariados. El resto del año se limpian y aporcan los cañaverales. De agosto a noviembre hay poco trabajo y sólo se ocupan de veinticinco a treinta hombres.

Los que están fuera de la asociación dicen que los de la cooperativa son comunistas.

Algunos miembros del Consejo de Administración tienen funciones de responsabilidad en el trabajo agrícola: el presidente es el jefe de maquinaria; el tesorero es supervisor de agricultura; el gerente es la persona que centraliza las actividades administrativas y agrícolas de la cooperativa: su preparación de economista se ha reflejado en la organización la cual es un triunfo como empresa agrícola, aunque su efectividad como cooperativa es menos convincente.

La compañía dueña del ingenio compra la caña a la cooperativa y paga las planillas del corte de caña, arrastre y otros gastos, con préstamos que deposita en el banco.

La cooperativa tiene dos cuentas en el Banco que son manejadas en forma mancomunada por el presidente y el gerente.

El Consejo se reúne por ley una vez al mes y decide qué es lo que va a hacer la gerencia.

El caso de la cooperativa de las Guanchías es diferente. Se trata de una cooperativa formada por campesinos que han sido dotados por el Instituto-Nacional Agrario después de una prolongada lucha por la tierra; lucha que no termina aún, ya que los ganaderos de la zona han invadido las tierras de la cooperativa, cercándolas con alambrados de púas para encerrar su ganado. Los cooperativistas están constantemente amenazados por las fuerzas armadas, las que, además, protegen a los ganaderos permitiéndoles portar armas de fuego, mientras que a los campesinos se les prohibe; las autoridades locales protegen por igual a ganaderos y latifundistas: v están siempre atacando a los cooperativistas.

Se trata, por las condiciones sociales que se han creado, de una cooperativa que puede servir de modelo en la lucha por la tierra y en la organización de los campesinos para mantenerse unidos.

El Instituto Nacional Agrario ha determinado que esta cooperativa se dedique única y exclusivamente a la siembra de maíz pero los cooperativistas se han dado cuenta que el cultivo del maíz es poco lucrativo y han iniciado una serie de otros: plátano, yuca y hortalizas. Con ese fin han obtenido un nuevo tractor a crédito y el Instituto Nacional Agrario ha pedido a la cooperativa que lo devuelva, pero ellos, en una asamblea general, han mantenido su decisión de quedarse con el tractor para seguir con los nuevos cultivos.

El registro de la cooperativa se ha detenido en la Secretaría de la Presidencia y se mantiene la suspensión como una amenaza para obligar a los cooperativistas a hacer lo que el Instituto Nacional Agrario desea.

#### II. LOS PARTICIPANTES

En la organización de una cooperativa de producción agropecuaria, además de los cooperativistas, intervienen algunas otras instituciones y personas. Las más visibles son:

Un grupo de instituciones oficiales: la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través de sus Facultades y Escuelas: la Dirección de Fomento Cooperativo, el Banco Nacional de Fomento y el Instituto Nacional Agrario.

Hay también otros organismos, no oficiales, que actúan en alguna forma, como la Asociación Nacional de Campesinos de Honduras y el Cuerpo de Paz. Existen, además, individuos particulares cuyos intereses están ligados a las cooperativas: propietarios de tierras, comerciantes y prestamistas. Cada uno de los participantes tiene una función formal o informal, o está implicado en alguna forma en la organización.

Suponiendo que cada quien cumple con sus funciones participantes, tenemos:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Ha participado mediante su servicio social y prácticas de los estudiantes de diversas Escuelas o Facultades: al hacer el reconocimiento previo de la zona donde se organiza una cooperativa para hacer su integración a la regional; al realizar los estudios necesarios para estructurar el plan integral (físico, económico y social) de la cooperativa; al organizar cooperativas y proporcionarles ayuda técnica ya haciendo el estudio de sus problemas sociales, ya planeando su producción, etcétera. La Universidad se propone aumentar su participación.

La iglesia católica: por medio de los sacerdotes del culto que actúan entre la población campesina, a la que se sienten ligados, asisten a las asambleas de las cooperativas, discuten sus problemas y les dan su respaldo moral.

La Dirección de Fomento Cooperativo: promueve, organiza y legaliza las cooperativas, dándoles además asistencia técnica y vigilando su buena marcha

El Banco Nacional de Fomento: otorga y supervisa el crédito necesario para la producción y desarrollo de las cooperativas.

El Instituto Nacional Agrario: legaliza y entrega las tierras a los asociados que hacen factible la organización de las cooperativas.

Los propietarios de tierras: además de actuar como comerciantes y prestamistas usureros, ven en la formación de las cooperativas, algo que choca con sus intereses y se oponen sistemáticamente a su establecimiento, acusándolas de acción comunista.

Los comerciantes y prestamistas: buscan la manera de sacar utilidades de las cooperativas.

La Asociación Nacional de Campesinos de Honduras: participa dando a las cooperativas el respaldo y ayuda necesarios en la adquisición de las tierras, recurso básico para el funcionamiento de estas asociaciones.

La participación de cada una de estas instituciones e individuos en las cooperativas, además de tener una función definida, puede tener un interés u objetivo manifiesto u oculto que comprometa la independencia y autonomía de la cooperativa; sin embargo, la influencia de todas ellas es necesaria y en la mayoría de los casos útil en la primera etapa de organización de cada cooperativa.

Para evitar que cualquier organismo externo a la cooperativa pueda periudicarla, o quiera utilizarla para otros fines que no sean los suyos propios, así como para asegurar su autonomía e independencia, las cooperativas deben buscar alianzas con asociaciones similares, que permiten equilibrar las fuerzas de aquellas instituciones que buscan el control de estas asociaciones para otros fines ajenos al cooperativismo.

En la práctica, los participantes pueden ser de dos tipos: 10. Los que ayudan a organizar la cooperativa, y 20. Los que no quieren que se organicen estas asociaciones y luchan por su destrucción.

La acción e influencia de los participantes que ayudan no siempre es de la misma intensidad, varía en cada caso de acuerdo con sus intereses y a veces esta ayuda no es muy efectiva.

Se puede dar el caso, y con mucha frecuencia, que sean uno o más participantes los que inicien la organización de una cooperativa, y no el grupo de individuos típicamente interesados. Estas cooperativas a veces presentan problemas, ya que la influencia de los participantes que la han iniciado es de tal naturaleza que se sienten identificados con los asociados y actúan como si fueran parte de la cooperativa.

Otros participantes ven que los asociados son incapaces de organizarse y los subestiman hasta el grado de creer que sólo con su ayuda y tutelaje puede funcionar la cooperativa. Otros más llegan al extremo de considerar a la cooperativa como de su propiedad y pertenencia, y le prohíben, como si fuera un menor de edad, que realice operaciones de crédito sin razonar ni discutir con los organismos de la cooperativa.

En estos casos, cuando los asociados empiezan a adquirir conciencia de sus derechos y obligaciones, y quieren aplicar los principios del cooperativismo, surgen dificultades entre la cooperativa y los otros participantes, sobre todo si el organismo que tiene influencia en la asociación desea ejercer tutelaje y control absoluto sobre ella.

Los participantes que desean destruir la cooperativa actúan en tal forma que, casi siempre, lo que consiguen es que produzca una mayor cohesión de los asociados.

Las beneficiadas finalmente por toda la acción coordinada o individual de los participantes en el sentido que se ha señalado, son las cooperativas. Su éxito, o fracaso, depende de la forma en que actúen los cooperativistas y de la forma en que ejerciten su influjo los participantes en su organización.

En el esbozo acabado de hacer se trata de analizar algunos problemas de los asociados en las cooperativas; la referencia a los otros participantes es sólo circunstancial.

# III. CONCEPTOS Y PRINCIPIOS TEÓRICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COOPERATIVAS

Los principios de cooperativismo internacional expuestos en la Ley de Asociaciones Cooperativas de Honduras, requieren ajuste y concreción al aplicarse a una realidad determinada, como la de la organización de cooperativas de Producción Agropecuaria y de Servicios Diversos. Para ello, habrá que conjugar los siguientes elementos: las condiciones históricas que está viviendo el país, los conceptos asentados en las leyes que permiten la organización de las cooperativas y las condiciones socio-económicas de los campesinos que forman esas cooperativas.

Se analizarán sólo aquellos principios que se consideran básicos para los fines que persiguen estas asociaciones.

Los conceptos que aquí se mencionan no son materia de estudio; se toman como normas jurídicas y se incluyen en este esquema sólo como punto de partida para los problemas que serán el objeto del propio análisis.

## 1. Ayuda y responsabilidad mutuas

El principio básico de la cooperación radica en la ayuda y la responsabilidad mutuas de un grupo humano solidario que pretende satisfacer sus necesidades fundamentales uniendo sus esfuerzos.

La ayuda mutua no excluye la colaboración del exterior, ésta puede ser aceptada siempre y cuando sea transitoria y no lleve consigo ninguna sujeción del grupo ni de ninguno de sus miembros en particular. Esto es, siempre y cuando no se comprometa la autonomía de la asociación. Por tanto, las cooperativas de producción agropecuaria y de servicios diversos pugnarán por mantener este principio, acudiendo a la ayuda del Estado y de otros participantes, sólo en la etapa de organización y en casos apremiantes. En cuanto a los créditos, se mantendrá como una aspiración el liberarse de ellos en etapas posteriores a la organización interna, para que las instituciones de crédito y promoción destinen los fondos y su tiempo a la organización de otras cooperativas semejantes.

## 2. Voluntad individual y colectiva

Las cooperativas agropecuarias funcionarán como dice la ley; "estrictamente de acuerdo con el principio de libre adhesión y retiro voluntario", entendiéndose por ello que la cooperativa está formada por miembros individuales que han querido libremente formar parte de la asociación y son libres de dejarla cuando así lo deseen. Sin embargo, la voluntad puede ser impuesta por una mayoría a una minoría constituyendo, esta sí, la forma básica democrática de la cooperativa.

#### 3. La democracia

El principio fundamental para la organización de las cooperativas agropecuarias es la "igualdad en derechos y obligaciones de los asociados." La vigencia estricta de este principio garantiza la organización y el funcionamiento de las cooperativas; por ello es básico reglamentar su aplicación en normas de conducta para todos los organismos y asociados de la cooperativa.

La democracia cooperativa se hace vigente en la organización del trabajo: en el respeto y el cumplimiento de los acuerdos tomados; en el trato de los que dan las órdenes para el trabajo y en la obediencia de los que ejecutan las tareas; pero sobre todo en la participación de todos los asociados en la asamblea general, que es el organismo supremo de la cooperativa. Mientras la cooperativa esté en proceso de formación, las asambleas generales deben ser muy frecuentes; en ellas han de capacitarse los asociados para ejercer la democracia.

El control democrático y la gestión democrática sólo pueden hacerse vigentes en la asamblea general.

La cooperación sólo se da donde funciona la democracia, donde todos los hombres tienen iguales derechos y obligaciones, donde cada individuo tiene un voto. No hay cooperación donde se utiliza la propiedad para ejercer derechos de poder. La cooperación es incompatible con el despotismo. Se rompe la cooperación cuando se establecen entre la administración y la base diferencias económicas o de poder. La cooperativa exige una autonomía y autodeterminación en la que se reconoce la acción complementaria del Estado, en tanto que sus actividades se encuentran limitadas por el marco legal y reglamentario respectivo.

El dirigente obtiene la confianza de todos los cooperadores por sus cualidades personales: honradez, trabajo y sacrificio para lograr el éxito de la cooperativa, y porque ha logrado, mediante el estudio, una conciencia clara de los problemas nacionales y de sus soluciones.

Relacionado con el principio de control democrático está el de neutralidad política y religiosa, principio que es necesario aclarar: la cooperativa es neutra, pero no neutral, esto es, como organismo no ha de declararse partidaria de un credo religioso ni convertirse en un partido político, pero no por ello puede estar al margen de los problemas políticos de Honduras. De aquí que no debe entenderse por neutralidad política y religiosa la no participación en la solución de los grandes problemas del país, que son función de todo ciudadano y que requieren el análisis, estudio y discusión de tales problemas, tendientes a formar una conciencia ciudadana participante en las transformaciones económicas y sociales del mundo moderno, entre las cuales el movimiento cooperativista es uno de ellos.

Por otra parte, la estabilidad y el crecimiento de las cooperativas agropecuarias, como un sistema de producción en el campo, sólo podrá ser un hecho si finca sus raíces en la aplicación efectiva de la Reforma Agraria; por lo tanto, las cooperativas agropecuarias se adherirán a aquellas agrupaciones de campesinos que luchan actualmente por hacer efectiva la Reforma Agraria. La cooperativa trabajará porque se formen organizaciones cooperativas similares entre los campesinos y obreros de todo el país.

#### 4. Exclusión del lucro

La ley señala que las cooperativas "persiguen fines (u objetivos) que no sean de lucro". La observancia de este principio presenta una serie de contradicciones de las que los órganos de la cooperativa y asociados han de ser conscientes.

Dado que la producción libre es característica del sistema y éste orienta sus esfuerzos a la obtención de utilidades, mediante la inversión de capital y la utilización de mano de obra barata; en tanto que la producción cooperativa, de acuerdo con este principio, ha de orientar sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades de los asociados, mediante la ayuda y responsabilidad mutua, las cooperativas agropecuarias aplicarán este principio en la forma siguiente: en las operaciones económicas con el mundo libre en que vivimos, se buscarán las mejores condiciones de comercialización de los productos de las cooperativas, así como se buscarán los precios más bajos para la compra de los artículos que necesitan las cooperativas para su producción y su consumo.

En sus relaciones y operaciones económicas internas, la cooperativa excluye el lucro y la explotación entre sus asociados; por lo tanto, en las actividades productivas, la remuneración al individuo se hará convencional y proporcionalmente al esfuerzo realizado y en el consumo habrá una carga de beneficio en la venta, que será devuelto después de cubrir los gastos administrativos y servicios.

El pago convencional y proporcional al esfuerzo realizado, no es un salario; es tan sólo un anticipo, una parte de lo que el asociado ha de recibir, ya que hay siempre un excedente entre lo que recibe como anticipo y el valor generado por su trabajo. Esta diferencia ha de repartirse al final de cada ejercicio, al final de cada cosecha, después de hacer los descuentos que marca la ley para servicio social, educación y recuperación de equipo de trabajo.

La fuente de lucro se halla en el trabajo asalariado; por tanto la cooperativa no contratará trabajadores asalariados.

Sin embargo, en los casos de urgencia extrema pueden contratarse asalariados, los cuales recibirán además de su salario, una parte del beneficio, proporcional al trabajo que hayan desempeñado (aunque en menor proporción que a los asociados), y al final del ejercicio, tendrán además prioridad para ingresar a la cooperativa como asociados.

Los bienes de la cooperativa son propiedad de todos los asociados y no serán utilizados para lograr poder, renta o utilidades personales.

La tierra, recurso básico en la organización de una cooperativa de producción agropecuaria, es una propiedad colectiva indivisible.

En conclusión: se acepta como principio, que al iniciar sus actividades, las cooperativas de producción agropecuaria están organizadas formal y oficialmente como tales, pero que objetivamente están muy lejos de alcanzar una verdadera organización cooperativa, pero con el inicio de sus operaciones, aplicando estrictamente los principios del cooperativismo y mediante un proceso educativo permanente, se está en el camino para alcanzar una verdadera organización cooperativa.

#### IV. LAS HIPÓTESIS

Las siguientes hipótesis se han orientado al análisis de las condiciones socio-económicas que pueden facilitar u obstaculizar la formación de cooperativas de producción agropecuaria. Como toda hipótesis, están sujetas a prueba, mediante un estudio y/o aplicación.

- 1. La demanda creciente de alimentos en Honduras, como consecuencia de una población también creciente, sólo podrá ser satisfecha internamente, mediante una agricultura moderna.
- 2. La agricultura moderna requiere la organización de empresas con grandes extensiones de tierra, donde sea factible el uso de maquinaria, abonos, crédito y el empleo de una cantidad de mano de obra.
- 3. Existen grandes superficies de tierra improductiva o poco explotada en poder de unos cuantos latifundistas, en contraste con decenas de miles de campesinos desocupados o sin tierra.
- 4. Hay zonas del país que podrían ser colonizadas. Sin embargo, son tierras pantanosas que requieren grandes inversiones para su transformación en regiones habitables y aptas para la agricultura, y no sería factible ni costeable, en las condiciones económicas actuales del Gobierno, empeñarse en tal esfuerzo.
- 5. En Honduras, los nacionales poseedores de grandes extensiones de tierras muestran poco espíritu de empresa y prefieren explotaciones con poca inversión que les reditúen grandes utilidades como la ganadería extensiva, a la que dedican tierras que por su calidad y extensión podrían aprovecharse mejor en la agricultura. Con poca diferencia es lo que hacen también las compañías bananeras. Éstas poseen 200,000 hs., de las cuales sólo el 35% trabajan intensivamente, el resto lo dedican a la cría extensiva de ganado vacuno, cuando no lo tienen ocioso.
- 6. Una de las medidas político-administrativas que pódría poner en práctica el Instituto Nacional Agrario, sería la fijación de los precios de la tierra, de acuerdo con su valor catastral y con la capacidad productiva de cada predio; ésta sería una medida saludable para evitar la especulación con la venta de tierras destinadas a la agricultura.
- 7. Una de las formas de atacar la desocupación y de disminuir la migración del campo a la ciudad, sería la organización de empresas modernas de producción agrícola en forma cooperativa.
- 8. El campesino que posce una pequeña porción de tierra, o es dotado con una parcela de diez hectáreas por el Instituto Nacional Agrario, en las condiciones actuales de estancamiento técnico, de agricultura de

- roza, sólo puede trabajar dos hectáreas. Para superar esta técnica de cultivo y desarrollar una agricultura de arado o de tractor por parte de los agricultores dotados de diez hectáreas por la Reforma Agraria, se requeriría un numeroso personal educativo y cuantiosos recursos que el gobierno no tiene.
- 9. Millares de pequeños agricultores producen pocos excedentes y en consecuencia, tienen poca capacidad de consumo; sin embargo, son ellos los que surten el mercado interno, teniendo que llevar una vida miserable, en parte debido a las técnicas atrasadas de cultivo.
- 10. El reparto de parcelas individuales de tierra, como base de la Reforma Agraria, no resuelve el problema creciente del campesino desocupado y sin tierra. Los descendientes por el mecanismo sucesorio y natural de la herencia de los dotados con estas parcelas individuales caerían en el minifundio a la segunda generación, y obligados por su debilidad económica, tendrían que entregar la tierra a los prestamistas. facilitando así una nueva concentración de la misma.
- 11. La necesidad de tierra permitiría agrupar a los campesinos y mantenerlos organizados para que participaran gradualmente como elementos activos en el desarrollo económico del país, siempre y cuando su organización y la Reforma Agraria se realizaran simultáneamente y fuera ésta la base de un plan coordinado de desarrollo de la agricultura. con técnicas modernas, en el que participaran, en la práctica: el Instituto Nacional Agrario, la Dirección de Fomento Cooperativo, el Consejo Superior de Planificación Económica y la Universidad.
- 12. La organización de los campesinos en asociaciones cooperativas de producción agropecuaria, puede ser relativamente viable allí donde hay campesinos carentes de tierra, a los que se les presente la oportunidad de trabajar permanentemente en explotaciones agrícolas modernas y en forma cooperativa, y se les dé la oportunidad de adquirir un lote temporal para la subsistencia.
- 13. Entre los pequeños y medianos agricultores sería difícil, aunque no imposible, organizar cooperativas de producción agropecuaria, por la reacción natural de no querer renunciar a la propiedad privada de su tierra; en cambio, sería más factible para ellos la organización de cooperativas agropecuarias de comercialización de sus productos o de crédito para mejorar sus cultivos.
- 14. La seguridad para mantener una organización cooperativa sería proporcionada por la propiedad colectiva e indivisible de las tierras, de los aperos y de la maquinaria que poseería la asociación.
- 15. La organización de las cooperativas de producción agropecuaria se haría en etapas ascendentes como metas ideales por alcanzar. El logro de estas metas serviría de estímulo en la educación práctica, para nor-

mar las relaciones de los asociados dentro de una estructura de cooperación.

## V. LAS ETAPAS DE ORGANIZACIÓN ASCENDENTE DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Con el propósito de precisar metas ascendentes en la organización de las cooperativas de producción agropecuaria y de servicios diversos, así como para registrar el proceso de organización, se han fijado tres etapas.

Estas etapas sólo definen el énfasis que se da a un determinado aspecto en el proceso de organización de una cooperativa; por lo tanto, no deben entenderse como etapas sucesivas en el proceso de organización, es decir, no necesariamente ha de iniciarse una etapa superior hasta cumplir totalmente la anterior.

Se fijarán las características generales de cada etapa, como metas ideales que han de ajustarse en la práctica.

Se puede fijar una fecha aproximada para liquidar la primera etapa, pero puede ser que no se pase de ella y que la cooperativa permanezca indefinidamente en esta etapa y participe secundariamente de las otras dos.

Estas etapas se pueden definir por las siguientes características:

## Primera etapa:

Adquisición de recursos básicos y organización interna de la cooperativa.

## Segunda etapa:

Estabilización de las formas de cooperación e integración cooperativa horizontal.

## Tercera etapa:

Ampliación de los beneficios económicos y sociales, del cooperativismo e integración cooperativa vertical.

## 1. Primera etapa

Son recursos básicos para la organización de una cooperativa de producción agropecuaria: la tierra, los aperos de trabajo y la maquinaria. Cuando la cooperativa tiene que manejar grandes volúmenes de productos, son también recursos básicos los silos y almacenes para semillas, medios de transporte, frigoríficos y otros.

La adquisición de los recursos básicos para el funcionamiento de la cooperativa es a la vez la razón que permite su organización interna.

Se pretende adquirir una superficie considerable y proporcional al número de asociados, para destinarla a cultivos colectivos comerciales de exportación o consumo interno. Los asociados pueden ser ex-obreros, campesinos sin tierra, pequeños propietarios minifundistas o cualesquiera personas que estén de acuerdo en conseguir y/o destinar la tierra a cultivos colectivos para el mercado.

Se ha tomado el caso de la cooperativa de "El Obraje", como ejemplo para definir la organización de este proceso.

En la primera etapa de organización de la cooperativa, habrá dos formas de explotar la tierra: una individual o familiar para la subsistencia del asociado, y otra colectiva, cuyos beneficios se destinarán a la adquisición de los recursos básicos de la cooperativa.

## a) Lotes para la subsistencia

De una parte de la tierra que se haya adquirido para la cooperativa, se harán tantos lotes familiares, no mayores de una y media manzana, como miembros tenga la cooperativa y se entregarán en forma provisional para su explotación individual o familiar. Su producto se destinará a satisfacer las necesidades de subsistencia de los cooperativistas, comprometiéndose por ello a participar con trabajo en los cultivos colectivos.

La explotación y usufructo individual de estos lotes se hará, transitoriamente, para asegurar la subsistencia de las familias de los asociados durante el periodo que sea necesario hasta pagar los recursos básicos de la producción cooperativa.

Para no dar un sentido o derecho de propiedad privada al uso del lote de subsistencia, éste sólo podrá dedicarse a cultivos anuales y se prohibirá hacer en él construcciones permanentes. En los casos que sea factible, se sortearán los lotes individuales cada año.

## b) Lote para la producción colectiva

La otra parte de la tierra, no menor de 50% del total que haya adquirido la cooperativa, se destinará a los cultivos colectivos y en él trabajarán todos los asociados.

El producto de los cultivos colectivos se destinará:

- 1º Al pago de la tierra.
- 2º A la compra de aperos, maquinaria, transportes y herramientas de trabajo.
- 3º A la entrega de productos para la subsistencia de aquellos asociados que destinen todo su tiempo de trabajo a los cultivos colectivos.

Gradualmente, y en la medida en que se vayan tecnificando y ramifi-

cando las explotaciones agrícolas, se irán incorporando a la explotación colectiva las parcelas de explotación y usufructo individual, y sus productos se destinarán, cada vez en mayor proporción, a satisfacer las necesidades de los asociados y en menor proporción a la compra de aperos, maquinaria y herramientas de trabajo, sin que por ello dejen de apartarse las cantidades que marca la ley, que deben destinarse a educación, fondo de reserva, servicio social y ahorro, etcétera.

## 2. Segunda etapa

Si la primera etapa se caracteriza por dos tipos de explotación, una en lotes individuales y la otra en un gran lote de explotación colectiva, lo que marca el punto de partida a la segunda etapa es la supresión de las explotaciones individuales para hacer una sola explotación colectiva en todas las tierras de la asociación.

Con el fin de ampliar la capacidad productiva de los asociados, absorber un mayor número de trabajadores, así como mejorar el nivel de vida de la población rural, se formará un calendario agrícola para tener ocupada toda la tierra con diferentes cultivos durante todo el año, organizando equipos de trabajo para cada cultivo.

Si se destina la tierra a un solo cultivo en el año, difícilmente logrará por sí solo la prosperidad de los asociados de una cooperativa, ni elevará su nivel de vida ni serán factores participantes en el desarrollo general del país.

Para que la extensión de tierra propiedad de la cooperativa y el uso de maquinaria en los cultivos, no sean limitaciones para la ocupación plena de los asociados o el ingreso de nuevos cooperativistas, se buscará la forma de multiplicar los productos del campo, creando con ello nuevas ocupaciones para los cooperativistas.

La integración cooperativa horizontal sería el paso inicial de esta segunda etapa; esto es, incorporar a la producción agrícola todas las tierras con diferentes cultivos, a fin de tenerlas en plena producción durante todo el año.

En esta etapa se pensaría básicamente en un mejor aprovechamiento de los recursos, mediante la introducción de cultivos más fructuosos, mejorando las técnicas y cultivando nuevos productos.

Otras metas de esta etapa serían mejorar la calidad de los productos y utilizar eficientemente los créditos.

## 3. Tercera etapa

En la tercera etapa están implicadas la estructura económica del país, la planificación regional y la solución de los grandes problemas demográficos,

económicos y sociales de Honduras. Lo característico de esta etapa es la integración cooperativista vertical: acoplamiento de varias actividades para hacer llegar el producto al consumidor en condiciones óptimas y elaborando productos derivados de los que se obtienen en el campo, buscando su mejor presentación hasta llevarlos al consumidor.

Se debe aumentar cada vez más la eficiencia de la cooperativa, operando con un mayor volumen en las actividades productivas y a menores costos.

#### VI. LOS PROCEDIMIENTOS

Decidir, antes de empezar, el camino o los caminos para hacer lo que uno se propone es un buen principio; esto es, antes de poner en práctica lo que se quiere es necesario discutir cómo hacerlo. Pero el procedimiento siempre debe estar acorde con los fines que se persiguen; así, antes de fijar los procedimientos para hacer una cosa, se debe definir qué cosa se va a hacer.

Los fines responden a qué hacer.

Los procedimientos nos dicen cómo hacerlo.

Se quiere organizar cooperativas de producción agropecuaria y de servicios diversos; se desea que estas cooperativas funcionen bien, que estén formadas por individuos que actúen en ellas con un gran sentido de solidaridad y de responsabilidad, que mantengan un espíritu de superación y sacrificio; se quieren cooperativas que sean factores de progreso para el país.

El procedimiento para alcanzar estos fines consiste en educar a los asociados en la práctica de la democracia cooperativa.

En este sentido la cooperativa ha de tomarse como una escuela para aprender cooperativismo; todas las funciones que se desempeñan han de ser experiencias que adquieran los asociados.

Se trata de una educación integral que empieza por remodelar el carácter del asociado dándole confianza en sí mismo, enseñándole que es capaz de hacer todo lo que los otros hombres pueden hacer, enseñándole que puede vivir en este mundo sin estar sujeto a explotación, y que donde ésta aniquila a otros hombres él puede luchar por acabarla, que participa como empresario de una nueva empresa, que busca la grandeza de su patria.

Concretamente, la labor educativa ha de orientarse a través del mejoramiento de las técnicas y la distribución democrática de las actividades en la producción agropecuaria. Esto es, los asociados han de aprender todo el proceso de los cultivos que no han realizado antes, han de aprender a usar abonos y fertilizantes, a combatir las plagas, a emplear la maquinaria; todo esto tendrá que aprenderlo prácticamente y enseñarlo a sus

compañeros. Para ello algunos cooperativistas tendrán que engancharse como peones en las plantaciones, si es necesario, y aprender las técnicas agrícolas modernas.

Tendrán que aprender a manejar sus productos, transportarlos y cuidarlos, así como todos los procedimientos y usos corrientes en la comercialización; estar al tanto del precio de los productos y de su demanda. Para ello habrá que enviar asociados al mercado a tratar con los comerciantes mayoristas y con los consumidores directamente, a fin de inquirir lo necesario e informar a las autoridades de la cooperativa del resultado de sus averiguaciones.

Tendrán que aprender a anotar en los libros de cuentas las operaciones de compra-venta y a administrar toda la cooperativa. Para lograrlo, se buscará la mayor sencillez en la contabilidad de las operaciones de la cooperativa, para que la mayoría de los asociados puedan entender y manejar los movimientos de ingresos y egresos de la cooperativa, sin que sea necesario un funcionario especial.

La enseñanza práctica del cooperativismo no excluye la educación formal en conferencias y cursillos sobre el tema para lo cual la Dirección de Fomento Cooperativo tiene todo un plan que ha de ser aprovechado al máximo, planteándose en estas reuniones los problemas concretos de cada cooperativa.

Si el objetivo es desarrollar un espíritu de cooperación y solidaridad, cada asociado tendrá una ocupación productiva remunerada, y por lo menos una actividad complementaria no remunerada; esta última se asignará de acuerdo con la vocación y habilidad de cada asociado, y conforme a las necesidades de la cooperativa. Entre las actividades no remuneradas está la administración de la cooperativa, cuyo desempeño requiere un entrenamiento previo. Además, las cooperativas agropecuarias deben contribuir a la difusión de las ventajas y de los principios del cooperativismo, organizando en las escuelas donde se educan sus hijos, junto con los maestros, cooperativas escolares donde practiquen desde la escuela el cooperativismo. Con esta mira, destinará un lote de tierras de la cooperativa a fin de que los estudiantes, dirigidos por los maestros y asociados, organicen la cooperativa escolar agropecuaria. Al mismo tiempo se organizará la cooperativa escolar de consumo, ambas con fines educativos. Se pedirá a la Dirección de Fomento Cooperativo que impulse la creación de cooperativas escolares del tipo indicado.

La eficiencia en las actividades encomendadas, la responsabilidad personal, el espíritu de solidaridad, todo deberá realizarse con el propósito de alcanzar una sólida educación cooperativa; pero, muy especialmente, el hábil ejercicio del control democrático.

Se menciona como norma universal que la autoridad máxima de una cooperativa es la asamblea general. El paso decisivo para asegurar el éxito, es dar efectividad a esta norma, usarla como procedimiento para tomar todas las decisiones, trascendentales o no, de la asociación.

Es en las asambleas generales donde se han de presentar, discutir y aprobar planes y programas para la producción; donde se ha de analizar. organizar y coordinar el trabajo; donde se eliminarán las reservas y objeciones; donde se hará crítica y autocrítica; en síntesis, donde se templará el asociado para que sea un buen cooperativista. Hay una preocupación general por avezar a los cooperativistas a los procedimientos parlamentarios en la discusión de los problemas, con la participación de todos; y es en estas discusiones en las que habrá de verse quiénes tienen una visión más clara acerca de la naturaleza de los problemas y de los procedimientos que han de utilizarse en su solución; sin olvidar que el verdadero líder es el más capaz, el de mayor conciencia y responsabilidad, el primero en la producción, el que sabe dar los mejores consejos v tiene la solución de los problemas en un momento dado.

#### VII. LOS PROBLEMAS

Las cooperativas de producción agropecuaria de Honduras se pueden definir como un problema, a fin de intervenir en ellas, mediante su estudio. orientación, manejo y promoción, con el propósito de darles una estructura de verdaderas cooperativas.

Podría enunciarse el problema a estudiar en la siguiente forma:

Los ajustes para el paso de una explotación individual de la tierra a la organización cooperativa de producción agropecuaria.

En efecto, este fue el tema para nuestro estudio. Una vez aclarado, trataremos de desprender de él algunos problemas concretos que son los que mencionaremos a continuación, repitiendo aquí lo que señalamos al principio: los problemas se plantean para su solución mediante un análisis previo.

Suponiendo que se tienen todos los recursos y se presentan las condiciones favorables para organizar cooperativas de producción agropecuaria, se plantearía el primer gran problema: ¿Cómo integrar las cooperativas que internamente han de socializar la producción y distribución de bienes económicos en un sistema en que privan la producción y comercialización regido por la libre competencia y el lucro?

Algunos de los problemas que surgen de este planteamiento y que se resuelven en la organización de una cooperativa, son:

#### 1. Problemas internos

- ¿Qué formas concretas de control han de emplearse para alcanzar el funcionamiento normal en la producción y el consumo de una cooperativa agropecuaria?
- ¿Qué procedimientos concretos han de utilizarse para educar a los asociados en las prácticas democráticas?
- ¿Cómo educar al campesino para que en sus relaciones internas con la cooperativa haga una entrega total de sus esfuerzos y capacidades, en bien de una mayor producción y una correcta administración de los bienes de la cooperativa?
- ¿Cómo utilizar racionalmente los recursos de la cooperativa (hombres, tierra, crédito, maquinaria y aperos), para alcanzar mayor productividad?
- ¿Cómo diversificar las actividades para que cada asociado tenga una ocupación económica productiva y una participación directa en la administración de los bienes y en la comercialización de los productos?
- ¿Cómo lograr en forma ascendente una ocupación plena de todos los asociados y una absorción creciente de campesinos al sistema de producción cooperativa?

#### 2. Problemas externos

- ¿Cómo organizar la comercialización de los productos agrícolas de las cooperativas, para que tanto los asociados como los consumidores no asociados, puedan lograr beneficios dentro del mecanismo de lucro y de libre comercio?
- ¿Cómo contrarrestar la reacción de los intereses creados que se ven afectados por la creación de cooperativas agrícolas (prestamistas, acaparadores, monopolistas, terratenientes y comerciantes), personas que manejan la propaganda anticomunista para combatir y destruir las cooperativas?
- ¿Como evitar que elementos de fuera de la cooperativa intervengan con el propósito de obtener su control para otros fines ajenos al cooperativismo?
- ¿Cómo hacer para que los asociados sean conscientes de los problemas económicos y sociales del país, y participen activamente en su solución?
- ¿Cómo ligar y mantener unido el movimiento cooperativista con un movimiento nacional de desarrollo?

# POSIBILIDAD DE FORMACIÓN DE UN SISTEMA DE COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La presión de la nación y de los campesinos en particular sobre el problema de la tierra, ha obligado al Gobierno a expedir la *Ley Agraria* para liquidar el latifundio y el minifundio, así como a crear el Instituto Nacional Agrario para llevar a la práctica esa Ley.

La concentración de la tierra no sólo es un factor económico, es también un factor de rango social y de poder político.

La dotación de tierras por la vía de la Reforma Agraria está ligada al poder político porque si se dota a un grupo de campesinos se hace para mantener su control, para usarlo como fuerza política, y para ello, hay que manejar una fórmula a fin de que los dotados no se escapen del control, por ejemplo: evitar que el crédito sea otorgado por otras instituciones que no sean las oficiales, o prolongar indefinidamente el registro legal de la dotación que se haga, o imponer normas para que los agricultores dotados no diversifiquen sus cultivos, etcétera.

El valor de la tierra es el punto de partida para el éxito o fracaso de la producción agrícola. En el caso de la Reforma Agraria, nos hemos pronunciado por una dotación de tierra no gratuita por parte del Estado; pero estamos en contra de los precios elevados de la misma ya que cuanto más pague el campesino por ella menor efecto tendrá la Reforma Agraria entendida en sentido integral; o sea, que el éxito se logrará con crédito suficiente y oportuno para las actividades productivas, con diversificación de cultivos, con empleo de maquinaria, de riego y de abonos, y con industrialización de los productos de la agricultura; de lo contrario, los beneficiados serán los latifundistas, y el campesino seguirá trabajando con técnicas primarias sólo para pagar la tierra.

Se pueden organizar una o dos "cooperativas piloto" para ensayar los principios expuestos, para probar todas o algunas de las hipótesis elaboradas o para estudiar los problemas planteados; pero si se quiere establecer un sistema de empresas cooperativas de producción agropecuaria y ayudar a resolver una serie de problemas económicos y sociales de Honduras, habría que pensar más profundamente en la Reforma Agraria y en una serie de condiciones sociales. Algunas de ellas aunque favorables por una parte, por otra presentan verdaderos problemas.

## Condiciones favorables

1. La desocupación de los trabajadores de las compañías bananeras, originada por la modernización y cambios en los sistemas de trabajo: fumigación con helicópteros, empaque del banano en cajas, corte auxiliado con maquinaria, ha aumentado a 20 000 el número de obreros des-

plazados; estos trabajadores son, generalmente, los mejores cooperativistas por su experiencia en trabajos colectivos, porque nunca fueron dueños de la tierra que trabajaron y, por tanto, no tienen el sentido de propiedad del suelo, característica de los pequeños o minifundistas.

En realidad, estamos presentando como una condición favorable, lo que es un verdadero problema social: dar trabajo a decenas de miles de hondureños que han sido desplazados de las compañías bananeras. Quizá lo vean de otro modo los funcionarios. Tal vez como un problema sin solución o por el cual no tiene por qué preocuparse el Gobierno.

2. La posibilidad de realizar operaciones de venta de tierra a un grupo organizado al que se le reconozca personalidad jurídica, sea ésta una cooperativa, una compañía, o una sociedad anónima.

Esta condición es la piedra de toque que ha permitido organizar algunas cooperativas de producción agropecuaria; es decir, el reconocimiento de la propiedad comunal, además de la propiedad individual, así como la venta y dotación de tierra a grupos organizados, es una situación favorable para la organización de cooperativas de producción agropecuaria.

En realidad, la venta de lotes individuales no ofrece ningún incentivo a los grandes propietarios de tierra, menos que sean lotes urbanos para la construcción de viviendas, pero cuando se trata de la venta de tierra para atender la demanda de núcleos de campesinos, el terrateniente procura vender su tierra en un solo lote, porque es más fácil hacer una escritura y no entregar muchas escrituras a pequeños compradores; además, puede haber un cierto temor de parte de los terratenientes hacia los campesinos y hacia la aplicación de la Reforma Agraria, y para evitar que sean despojados prefieren vender a los grupos que han estado presionando para conseguir tierras de cultivo. Es así como una de las compañías bananeras ofreció a \$ 6.00 (Dls.) el acre de tierra, si la compra se hacía en conjunto, o a \$15.00 (Dls.) si se hacía en lotes individuales de diferente superficie.

Éste es el caso de los agricultores de San Manuel, que se mencionó al principio, los que compraron una superficie de 697,101 Hs. 85 m², o sea el equivalente 999 manzanas, a \$ 6.00 (Dls.) el acre, superficie que ha sido escriturada a la Asociación Cooperativa de San Manuel, y que ha permitido organizar la explotación comunal de la tierra, sembrando caña para un ingenio.

La propiedad comunal del suelo destinado a la explotación, en una cooperativa agropecuaria, es lo que sirve de cimiento a la organización del trabajo colectivo y a la producción para el mercado con técnicas modernas; mantener esta base crea una serie de problemas sociales.

En el caso de San Manuel, muchos de los que habían ingresado a la

Cooperativa pensaron que la tierra, una vez comprada, se fraccionaría proporcionalmente a las aportaciones que hicieron los cooperativistas; no obstante, se ha mantenido la propiedad sin dividirla, y la compra global v su legalización como propiedad de la cooperativa, ha permitido cultivar el producto comercial, que es materia prima básica de la industria azucarera.

Otro caso en el que se ve la importancia de la propiedad colectiva de la tierra, es el de la cooperativa Subirana. En ésta hay quienes ingresaron con la esperanza de adquirir una superficie considerable de tierra, para luego fraccionarla en parcelas individuales, de acuerdo con las aportaciones de los asociados. En la práctica habían formado una cooperativa para comprar tierra y repartírsela, y resultó que cuando quisieron explotar el suelo para destinarlo al cultivo del banano, se encontraron con que unos habían cercado 80 manzanas, destinándolas a la ganadería extensiva y de las cuales se creían va dueños; otros en cambio tenían sólo 4 o 2 manzanas. Otros asociados, por el contrario, mantenían el principio de que la tierra era propiedad de la cooperativa en su conjunto, y que debía destinarse al cultivo del banano. Este criterio fue el sustentado también por la Dirección de Fomento Cooperativo, a través de su representante en la zona norte, no sin la oposición de los pequeños ganaderos, a los que les interesa la tierra sólo para la cría de ganado.

En relación con la Reforma Agraria, sería necesario formular una serie de supuestos y considerarlos como pre-requisitos en la organización de este sistema de cooperativas de producción. Algunos de estos supuestos son:

- 1. Las reformas de un país no se realizan como una gracia otorgada por los gobernantes, sino por la presión de las masas, que obliga a los hombres que están al frente de las instituciones oficiales, a que las reformas se pongan en marcha.
- 2. De lo anterior se desprende que en las condiciones actuales de Honduras, la Reforma Agraria sólo podría ser una realidad mediante la acción organizada de los campesinos para ocupar las tierras que han permanecido incultas, ociosas, o con bajos rendimientos, sean éstas del Estado o de particulares; y sería efectiva sólo si esta acción encontrara apoyo del Gobierno.
- 3. Si la Reforma Agraria se ligara a las luchas nacionales, "toda la tierra de Honduras para los hondureños", podría encontrar un mayor respaldo en los sectores no agrícolas, y acelerar su aplicación.
- 4. La destrucción del latifundio y el minifundio, objeto central de la Reforma Agraria, podría ser una realidad si el Estado expropiara las tierras que exceden de los límites que señala la Ley (50 Hs. de riego

- o su equivalente en tierras de otra clase), y si éstas se entregaran a los campesinos sin tierra, organizados en cooperativas de producción agropecuaria, se resolverían muchos problemas a la vez.
- 5. Una reforma agraria es lenta e inoperante si resuelve sólo los problemas individuales de los campesinos, pero es dinámica y funcional cuando se orienta a dar solución a los problemas agrarios de los núcleos campesinos y hace de éstos elementos activos en la economía del país.
- 6. Para que la Reforma Agraria sea un factor dinámico en el desarrollo de Honduras, es necesario hacer efectiva la destrucción del latifundio y el minifundio, y organizar paralelamente a su destrucción, un sistema capaz de aumentar la producción, tendiente a elevar el nivel de vida de amplios sectores de la población.
- 7. Además, una reforma en la que se entrega gratuitamente la tierra a los campesinos, los incapacita para superarse y convertirse en factores dinámicos en el progreso económico del país.
- 8. Por otra parte, un precio elevado de la tierra también incapacita a los agricultores para hacer efectiva la reforma, la cual ha de ser efectiva para resolver los problemas del bajo nivel de vida de los campesinos y del abastecimiento de productos agrícolas al país.
- 9. Si el valor de estas tierras expropiadas fuera fijado por el Estado de acuerdo con su productividad y no excediera de su valor catastral; pagando los campesinos la tierra a largo plazo y estando garantizada la operación por el Estado mediante la emisión de bonos de la deuda agraria, se evitaría la especulación con la venta de tierras.
- 10. Si las cantidades recuperadas por la venta de tierras a los campesinos fueran destinadas a la formación de un fondo para impulsar la agricultura cooperativista, se estaría ayudando a autofinanciar el desarrollo agrícola del país.
- 11. Si se diera a los cooperativistas derecho preferente para adquirir créditos que se destinaran al fomento de la agricultura y la industrialización de los productos agrícolas, se estaría fomentando además el desarrollo de la industria.
- 12. Si las tierras nacionales que reparte el INA fueran vendidas en la misma forma que las tierras de propiedad privada, se estimularía al campesino para ayudar al desarrollo económico del país, puesto que el precio de estas tierras ingresaría al fondo para desarrollar la agricultura y la industria.